

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: OMAR VALENCIA CUAMA
Demandado: DIOLIVAR GOMEZ Y OTROS
Radicación: 195733105001-2020-00052-00
Tema: Auto fija agencias en derecho

A Despacho del señor Juez a fin de fijar agencias en derecho

Puerto Tejada agosto 11 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2.023).

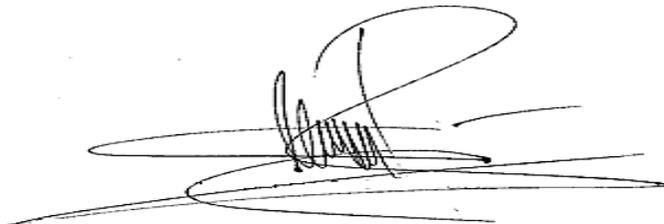
VISTO el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE**:

FIJASE en la suma de \$1.030.000.00 m/cte, el valor de las agencias en derecho causadas a cargo de la parte demandada, tasadas de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 10554 del 05 de agosto del año 2.016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Por la secretaría **EFFECTÚESE** la liquidación de costas, incluyendo la suma anterior y las fijadas en segunda instancia.

A fin de dar cumplimiento al numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia proferida por este Juzgado, **REQUIERASE** mediante oficio a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, a fin de que emita el cálculo actuarial correspondiente a las cotizaciones que se debieron efectuar por parte de los empleadores y a favor del trabajador demandante durante la vigencia del contrato de trabajo establecido en la sentencia, comprendido entre el 30 de agosto de 2005 y el 10 de julio de 2018, teniendo en cuenta como devengado el salario mínimo legal mensual vigente para cada época. **INDIQUENSE** en el oficio los datos personales e identificación de las partes que comprenden el presente proceso.

CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO